


Valencia, 25 de Abril de 2.006

Muy Sres. nuestros:

Como "HECHO RELEVANTE", les comunicamos que el Consejo de Administración de esta Gestora, con fecha 21 de abril de 2.006, acordó que a partir del próximo día 1 de mayo de 2.006 la Comisión de Reembolso de los siguientes fondos de inversión queda en los siguientes términos:

Nombre del Fondo	Comisión de Reembolso	
	Actual	a partir del 1 de Mayo de 2.006
Bancaja Renta Fija Mixta, F.I. Bancaja Renta Fija Internacional, F.I. Bancaja Renta Fija, F.I. Bancaja Renta Variable Mixta, F.I. Fonduxo, F.I. Fondo Valencia Renta Fija, F.I. Fondo Valencia Renta Fija Mixta, F.I. Fondo Valencia Renta Variable, F.I.	* 1% sobre valor efectivo de las participaciones reembolsadas que tuvieran una permanencia en el Fondo NO superior a 30 días.  * NO se aplicará COMISIÓN alguna a aquellas participaciones que se reembolsen con una permanencia en el Fondo superior a 30 DÍAS.	* NO se aplicará COMISIÓN de Reembolso

Sin otro particular quedamos, como siempre, a su disposición y le saludamos muy atentamente.

  
Fdo.: Luis Fdo. Capilla Dejoz

